*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que al caso resulta aplicable lo resuelto en la Competencia CSJ 2026/2022/CS1 “AMX Telefónica SA s/ incidente de incompetencia”, sentencia del 16 de abril de 2024, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir en razón de brevedad.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal, se declara que deberá conocer en las actuaciones el Juzgado Federal n° 2 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel
Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando
Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis